

PARRAL, 15 de septiembre de 2011.

DECRETO

Nº. 570 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**Const. Camarines y Multifancha, Estadio Nelson Valenzuela, Parral**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 13 de abril de 2011.
- 3) El Decreto Nº 213, de fecha 04 de marzo de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 27 de mayo de 2011.
- 5) Decreto Nº 344, de fecha 27 de mayo de 2011, que acepta modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 23 de junio de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **Const. Camarines y Multifancha, Estadio Nelson Valenzuela, Parral** "".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN (S)
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDASE , COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/FVN/
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo carpeta
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Finanzas